

ACTA de la VIGÉSIMOSEGUNDA reunión del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la oposición turno libre de bombero/a conductor/a al Cos de Bombers del Ajuntament de Palma.

Identificación de la sesión.

Núm. de la sesión: 22/2021

Fecha 09/09/2021

Horario: 08:30 horas

Lugar: Salón de Actos Parque Bomberos Magdalena Rigo

Asistentes

Presidente:

Rafel Ferrer Figuerola

Secretaria:

Francisca Fajardo Bonnin

Vocales:

Fernando Coll Parpal

Jaime Payeras Rodríguez

Carles Ramón Orriols

Orden del día

1. Propuesta inicio curso del personal funcionario en prácticas.
2. Lista del personal funcionario en prácticas con convalidación del curso.
3. Remisión documentación al departamento de personal.

Desarrollo de la sesión

En el acta 21 del 02/08/2021 y una vez resuelta la oposición de las pruebas selectivas para la oposición turno libre de bombero/a conductor/a al Cos de Bombers del Ajuntament de Palma, este Tribunal resolvió comunicar al servicio de Selección hacer la propuesta de nombramiento como personal funcionario en prácticas a los aspirantes, que no habiendo sido eliminados en ninguna de las pruebas, hubieran obtenido mayor puntuación hasta completar el número de plazas ofrecidas para realizar el séptimo ejercicio (curso de formación) y que como máximo fueran 24 personas, incluidas las personas que pasarían a ser fijas y las interinas, quienes figuraban dentro de los 24 primeros lugares de un total de 46 aprobados del listado de notas definitivas que se adjuntó como anexo I.

Mediante escrito de fecha 31/08/2021 el servicio de Selección del departamento de Personal del Ajuntament de Palma solicita a este Tribunal que acuerde quienes son los aspirantes que han de realizar el curso selectivo teórico práctico de formación profesional (séptimo ejercicio) y quienes estarán exentos.

Debido a lo expuesto anteriormente, este Tribunal acuerda lo siguiente:

1) Propuesta inicio curso del personal funcionario en prácticas.

Visto que los 24 primeros aspirantes del anexo del acta 21 de fecha 02/08/2021 habían superado seis ejercicios de las pruebas selectivas, condición indispensable para la realización del curso de formación profesional y quienes además, han reunido los requisitos exigidos en las bases específicas para la oposición turno libre de bombero/a conductor/a al Cos de

Bombers del Ajuntament de Palma según resolución 13.612 del 08/09/2020 del regidor del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, publicadas en el BOIB 158 del 12/09/2020 el Tribunal acuerda por unanimidad que se nombren funcionarios en prácticas y que se haga pública la lista de los aspirantes admitidos a realizar el séptimo ejercicio (curso de formación profesional) a celebrar la Escuela Municipal de Formación (EMF) del Ajuntament de Palma, sita en la Avinguda Sant Ferrà de esta ciudad.

Por tanto, se requiere a la Escuela Municipal de Formación que, según lo expuesto en las bases específicas, de cumplimiento a lo acordado por este Tribunal e inicie el curso de formación profesional a los aspirantes que figuran en la lista como **funcionarios en prácticas** que se adjunta como **anexo I**.

2) Convalidación del curso de formación profesional.

Atendiendo que los aspirantes que figuran en la lista como **funcionarios interinos** que se adjunta como **anexo I** y que a continuación se relacionan han presentado certificado de aprovechamiento de curso de formación básica de bombero/a expedido u homologado por la EBAP, tendrán convalidado el curso de formación profesional, a excepción de los módulos formativos que se indicarán.

Fernando Martorell Munar

Miguel Jaume Vega

Francisco Caimari Estarellas

Javier Corredera Romero

Estos aspirantes serán nombrados funcionarios interinos del Ajuntament de Palma.

Vista la necesidad de tener las aptitudes del manejo y conducción de los vehículos que se utilizan concretamente en el SCIS, los conocimientos de operadores del sistema CAD-Sala080 y tener la formación y conocimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, los funcionarios que figuran en el listado anterior deberán realizar estos módulos formativos. El Jefe de Bombers dará las instrucciones oportunas para que se personen en la EMF a la realización de estos módulos formativos.

3) Remisión de documentación original.

El Tribunal resuelve remitir el original la presente acta y su anexo al servicio de selección del departamento de personal.

Rafel Ferrer Figuerola
(Presidente)

Fernando Coll Parpal.
(Vocal)

Carles Ramón Orriols.
(Vocal)

Francisca Fajardo Bonnin
(Secretaria)

Jaime Payeras Rodríguez.
(Vocal)